CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013
"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE OFICINAS Y PINTURA"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Isabel Samaniego Cáceres (Full Service), Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa), Hugo Acosta Cardozo (Hac Ingeniería)**
FECHA	:	**28.08.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/13** de fecha 12.07.13 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 17/13 "Servicio de Mantenimiento, Reparación de Oficinas y Pintura"** donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a firmar el citado documento.

Acto seguido, se ha procedido a realizar la verificación de los documentos presentados por los oferentes de referencia, donde se ha constatado que la **Sra. María Isabel Cáceres (FULL SERVICE)** no ha presentado: **1)** Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y **2)** Listado del plantel profesional a ser designado para la realización de los trabajos, adjuntando certificaciones respectivas; como por ejemplo: Electricista, Constancia de Inscripción en la ANDE. Plomero, Carpintero, Cerrajero, Tapicero y otras profesiones u oficios con certificados expedidos por el SNPP o instituciones de enseñanza de educativa técnica reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, quienes podrán estar inscriptas en la planilla de aportes del oferente al Instituto de Previsión Social; el **Sr. Idalgo Alvarenga (PROVEEDORA YPOA)** no ha presentado: **1)** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y **2)** Listado del plantel profesional a ser designado para la realización de los trabajos, adjuntando certificaciones respectivas; como por ejemplo: Electricista, Constancia de Inscripción en la ANDE. Plomero, Carpintero, Cerrajero, Tapicero y otras profesiones u oficios con certificados expedidos por el SNPP o instituciones de enseñanza de educativa técnica reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, quienes podrán estar inscriptas en la planilla de aportes del oferente al Instituto de Previsión Social. En ambos casos se ha solicitado en fecha 12.07.13 la presentación de los documentos faltantes en un plazo de 48 hs.

El Comité de Evaluación aclara que ninguno de los oferentes han presentado los documentos solicitados, por lo que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, quedando de esta forma excluidos del presente llamado.

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones sustanciales por parte del Oferente **Hugo Acosta Cardozo (HAC Ingeniería)** manifestando

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

este Comité de Evaluación que el Formulario de Oferta por parte de este Oferente fue debidamente preparado y completado, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61° del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar la ofertas presentados por las firmas antes aludidas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo de precios adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas resultando el Sr Hugo Acosta Cardozo **(HAC Ingeniería)** el **único oferente que presenta la totalidad de las documentaciones requeridas, y cumple con las especificaciones técnicas en el presente llamado** por lo que se recomienda adjudicar el Lote N° 1 "Mantenimiento y Reparación de Oficina", según especificaciones técnicas, y el **Lote N° 2** "Pintura de Oficinas", según especificaciones técnicas, al citado oferente.

POR TANTO, y luego de lo brevemente expuesto, se sugiere al Presidente del Comité de Administración del ERSSAN adjudicar el presente llamado conforme cuanto sigue:

Adjudicar el Lote N° 1 "Mantenimiento y Reparación de Oficina" al Sr. Hugo Acosta Cardozo (HAC Ingeniería) con RUC N° 686353-1 por la suma total de Guaraníes diecinueve millones doscientos mil (Gs.19.200.000) – IVA incluido y **Adjudicar el Lote N° 2 "Pintura de Oficina"** por la suma total de Guaraníes doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco (Gs. 12.999.935) – IVA incluido, siendo la suma total a ser adjudicada al citado oferente guaraníes treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco (Gs. 32.999.935), prevaleciendo los precios unitarios y conforme las especificaciones técnicas solicitadas, siendo la modalidad del contrato plurianual, previéndose la suma de Gs. 20.000.000 para el ejercicio fiscal 2013 y Gs. 14.000.000 para el ejercicio fiscal 2014, respectivamente. Salvo mejor parecer.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/13
"Servicios de Mantenimiento, Reparación de Oficinas y Pintura"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa)	Isabel Samaniego Cáceres (Full Service)	Hugo Acosta Cardozo (HAC Ingeniería)
Garantía mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa)	Isabel Samaniego Cáceres (Full Service)	Hugo Acosta Cardozo (HAC Ingeniería)
1	Mantenimiento y Reparación, de Oficina, según especificaciones técnicas.	86.004.000	19.800.000	19.200.000
2	Pintura de Oficina, según especificaciones técnicas.	11.159.700	NO COTIZA	12.999.935
Precio Total en Gs – IVA incluido		**Gs. 97.163.700**	**Gs. 19.800.000**	**Gs. 32.199.935**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO VEZCANO
Jefe Mesa de Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013
"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE OFICINAS Y PINTURA"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Isabel Samaniego Cáceres (Full Service), Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa), Hugo Acosta Cardozo (Hac Ingeniería)**

FECHA : **28.08.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Isabel Samaniego Cáceres (Full Service)	Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa)	Hugo Acosta Cardozo (Hac Ingeniería)
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Isabel Samaniego Cáceres (Full Service)	Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa)	Hugo Acosta Cardozo (Hac Ingeniería)
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otros Documentos	Isabel Samaniego Cáceres (Full Service)	Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ypoa)	Hugo Acosta Cardozo (Hac Ingeniería)
a) Constancia de Visita o Declaración Jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Copia de Contratos u Órdenes de Compra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Listado del plantel profesional a ser designado para la realización de los trabajos, adjuntando certificaciones respectivas; como por ejemplo: Electricista, Constancia de Inscripción en la ANDE. Plomero, Carpintero, Cerrajero, Tapicero y otras profesiones u oficios con certificados expedidos por el SNPP o instituciones de enseñanza de educativa técnica reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, quienes podrán estar inscriptas en la planilla de aportes del oferente al Instituto de Previsión Social.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Los contratos solicitados en el presente llamado son utilizados en el *"Criterio para desempate de ofertas"*, en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar – ANEXO B, numeral 23.

Ing. APARICIO CRISTIANO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN
PRESIDENCIA
AUDITORIA INTERNA ☐ SECRETARIA GENERAL ☐
GER. REG. ECONOM. ☐ GABINETE ADMINISTRATIVO ☐
GER. REG. TECNICA ☐ SECRETARIA PRIVADA ☐
GER. SUP. Y CONTROL ☐ UNID. RECURSOS HUMANOS ☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS ☐ UNID. ATENCION AL PUBLICO ☐
GER. ADM. Y FINANZAS ☐
Observaciones: Al Comité
Fecha:

ERSSAN
PRESIDENCIA
COMITE DE ADM. ☐ SECRETARIA GENERAL ☐
GER. REG. ECONOM. ☐ AUDITORIA INTERNA ☐
GER. REG. TECNICA ☐ GABINETE TECNICO ☐
GER. SUP. Y CONTROL ☐ UNID. ATENC. AL PUBLICO ☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS ☐ UNID. OP. DE CONTRATACION ☐
DPTO. ADM. FINANCIERO ☐ UNID. RECURSOS HUMANOS ☐
GABINETE ADMINISTRATIVO ☐
Observaciones:
Fecha:

Dr. Julián Chaparro Abente
Presidente del Comité de Administración
ERSSAN